

**CUENTAS ANUALES PYME CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2024**

INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS
COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

A la Junta Rectora de ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES adjuntas de ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales de PYMES

La Junta Rectora es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Rectora.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Rectora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Rectora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099

31261150X

RAFAEL

BENAVENTE

(R:

B72192107)

Firmado digitalmente por 31261150X
RAFAEL BENAVENTE (R: B72192107)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:11016 /Hoja:CA-42313 /
Tomo:2023 /Folio:66 /
Fecha:19/09/2011 /Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-31261150X,
givenName=RAFAEL, sn=BENAVENTE
MONFORTE, cn=31261150X RAFAEL
BENAVENTE (R: B72192107),
2.5.4.97=VATES-B72192107, o=AUDISUR
AUDITORES INDEPENDIENTES SLP, c=ES
Fecha: 2025.07.14 18:25:12 +02'00'

Rafael Benavente Monforte
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
14 de julio de 2025

BALANCE DE SITUACION

Empresa 1239 ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND Fecha 21-04-25
 Condiciones PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24; PERIODO N-1 : 01-01-23 / 31-12-23; EMPRESA N-1 : 1238 - ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND

A C T I V O	EJERCICIO 24	EJERCICIO 23
A) ACTIVO NO CORRIENTE	185,98	352,28
I. Inmovilizado intangible	1,25	8,89
5. Aplicaciones informáticas	1,25	8,89
206. Aplicaciones informáticas	30,55	30,55
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-29,30	-21,66
II. Inmovilizado material	184,73	343,39
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	184,73	343,39
217. Equipos para procesos de información	1.266,62	1.266,62
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-1.081,89	-923,23
B) ACTIVO CORRIENTE	21.628,45	17.097,78
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.224,72	1.800,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
430. Clientes	0,00	0,00
3. Deudores varios	0,00	0,00
440. Deudores	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	2.224,72	1.800,00
4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2.224,72	1.800,00
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.400,00	0,00
5. Otros activos financieros	1.400,00	0,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo	1.400,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.003,73	15.297,78
1. Tesorería	18.003,73	15.297,78
570. Caja, euros	592,93	1.303,44
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	17.410,80	13.994,34
TOTAL ACTIVO (A+B)	21.814,43	17.450,06



BALANCE DE SITUACION

Empresa 1239 ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND Fecha 21-04-25
 Condiciones PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24; PERIODO N-1 : 01-01-23 / 31-12-23; EMPRESA N-1 : 1238 - ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

EJERCICIO 24

EJERCICIO 23

A) PATRIMONIO NETO

A-1) Fondos propios

V. Resultados de ejercicios anteriores

1. Remanente

120. Remanente

2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)

121. Resultados negativos de ejercicios anteriores

VII. Resultado del ejercicio

129. Resultado del ejercicio

A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

132. Otras subvenciones, donaciones y legados

C) PASIVO CORRIENTE

III. Deudas a corto plazo

5. Otros pasivos financieros

555. Partidas pendientes de aplicación

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

1. Proveedores

400. Proveedores

3. Acreedores varios

410. Acreedores por prestaciones de servicios

4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)

465. Remuneraciones pendientes de pago

6. Otras deudas con las Administraciones Públicas

4750. Hacienda Pública, acreedora por IVA

4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas

476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores

7. Anticipos de clientes

438. Anticipos de clientes

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

21.814,43

17.450,06



CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 1239 ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND
Fecha 21-04-25
Condiciones PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24; PERIODO N-1 : 01-01-23 / 31-12-23; EMPRESA N-1 : 1238 - ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND

	EJERCICIO 24	EJERCICIO 23
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.988,00	15.016,16
a) Ventas	8.988,00	14.896,16
700. Ventas de mercaderías	8.988,00	14.896,16
b) Prestaciones de servicios	0,00	120,00
705. Prestaciones de servicios	0,00	120,00
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	9.232,89	15.400,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	9.232,89	15.400,00
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	9.232,89	15.400,00
6. Gastos de personal	-10.652,38	-23.678,50
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.996,86	-17.917,25
640. Sueldos y salarios	-7.996,86	-17.917,25
b) Cargas sociales	-2.655,52	-5.761,25
642. Seguridad social a cargo de la empresa	-2.655,52	-5.761,25
c) Provisiones	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	-11.193,88	-7.928,14
a) Servicios exteriores	-11.193,88	-7.928,14
621. Arrendamientos y cánones	-5.082,00	0,00
624. Transportes	0,00	-7,20
625. Primas de seguros	-389,19	-353,58
626. Servicios bancarios y similares	-28,00	-5,05
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.346,97	-985,70
628. Suministros	-427,63	-401,19
629. Otros servicios	-3.920,09	-6.175,42
b) Tributos	0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
e) Gastos por emisión de gases efecto invernadero	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-166,30	-311,13
680. Amortización del inmovilizado intangible	-7,64	-7,64
681. Amortización del inmovilizado material	-158,66	-303,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	-3.791,67	-1.501,61
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
a2) En terceros	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b1) En empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b2) En terceros	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 1239 ASOC IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND Fecha 21-04-25
Condiciones PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24; PERIODO N-1 : 01-01-23 / 31-12-23; EMPRESA N-1 : 1238 - ASOC
IMPLANTADOS COCLEARES ESP EN AND

	EJERCICIO 24	EJERCICIO 23
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Restos de ingresos y gastos	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-3.791,67	-1.501,61
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	-3.791,67	-1.501,61
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	-3.791,67	-1.501,61

AICEAN
Asociación de Implantados en Andalucía
Cocleares de España

ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA

Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría



**Memoria Anual Abreviada.
Ejercicio 2024**

AICEA
Asociación de Implantados
Cocleares de España en Andalucía

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA (en adelante, AICEAN) es una organización sin ánimo de lucro constituida en Sevilla el 25 de febrero de 2009 por un periodo de tiempo indefinido.

La Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 12.741 y con CIF nº: G-90423260.

Su domicilio social se encuentra en Alameda Hércules, 58-2, Sevilla.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige AICEAN, su fin primordial es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se les plantean a los implantados cocleares, a sus familias y a los deficientes auditivos en general, para su realización como ciudadanos de pleno derecho dentro de la sociedad.

AICEAN basa su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros.

Los valores que guían las actuaciones de AICEAN son:

1. **Perseverancia:** Llevamos más de 10 años en lucha continua para la plena inclusión de las personas que atendemos y que implica la adaptación a los cambios de contexto social, político y tecnológico.
2. **Expertez:** Conocemos la temática que envuelve la ayuda técnica que constituye el implante coclear de manera específica y especializada y la ponemos en valor, formándonos constantemente, divulgando y haciendo difusión de la realidad y actualidad de los diferentes abordajes médicos, tecnológicos-técnicos y de rehabilitación. Nos permite asesorar de manera rigurosa según las necesidades de cada familia y usuario específico, así como a las Administraciones Públicas sobre el tema.
3. **Cercanía:** Entendida como la capacidad de la entidad de ser una organización con “calor humano” hacia las personas usuarias y sus necesidades así como las de sus familias apostando por un trato cercano y directo con todos los miembros que se acercan a AICEAN, promoviendo encuentros e intercambios para compartir experiencias e interactuar entre iguales.
4. **Independencia:** Generamos criterio propio al margen de las presiones e incidencias de los diferentes actores y que implica independencia no sólo económica sino de casas comerciales, centros médicos, universidades y otros agentes relacionados.
5. **Servicio:** Voluntad de servir a las personas candidatas o usuarias de implante coclear y sus familias trabajando para detectar y encarrilar sus necesidades, buscando fórmulas para cubrir estas necesidades en cualquier ámbito: escolar, laboral, económico, social, cultural, de ocio, tiempo libre y de rehabilitación.
6. **Accesibilidad:** La erradicación de las barreras de la comunicación es uno de los puntales de AICEAN, por la cual trabajamos no tan sólo en nuestro entorno habitual sino que es un punto que promocionamos en cualquier ámbito de la sociedad.

Los fines de la Asociación son:

- a) La representación de los implantados cocleares y sus familias, y la adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones Públicas y cualquier otro Organismo público o privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Asociación.
- b) Defender la completa integración y participación de todos los implantados cocleares y de los deficientes auditivos, especialmente los que usen la lengua oral como método comunicativo, en la sociedad.
- c) La potenciación una estructura que impulse y consolide las diferentes redes de trabajo, de interconexión e intercambio de información y de recursos, de formación y apoyo, así como de

atención interdisciplinar, favoreciendo el trabajo en equipo y la transferencia de experiencias para mejorar la calidad y la efectividad de las actuaciones que se desarrollan en las distintas áreas de su competencia.

d) La promoción de servicios, actividades y programas que sirvan de cauce para crear un marco de actuación coherente, en relación con la representación y defensa de los intereses y demandas de los implantados cocleares y/o las personas con discapacidad auditiva cuyo método comunicativo sea la lengua oral, y sus familias.

e) El intercambio de información, de experiencias y de los medios e instrumentos científicos, jurídicos, materiales y de todo tipo adecuados al cumplimiento de sus fines, con otras entidades semejantes y especialmente con la Federación de Implantados Cocleares de España.

f) La atención y el apoyo a los implantados cocleares, sus familias y a todos los deficientes auditivos que lo deseen, como pilar fundamental de AICEAN ofreciendo a todas ellas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso habilitador, educativo, laboral y de integración social, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.

g) El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a implantados cocleares, familiares, personas con discapacidad auditiva, profesionales, voluntarios, administraciones públicas, etc., como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.

h) La divulgación mediante comunicaciones o publicaciones, periódicas o no, de los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de las deficiencias auditivas y de las políticas educativas y de comunicación de mejor éxito.

i) La información y sensibilización de la población sorda, de las familias, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.

j) La lucha activa a favor de la eliminación de las Barreras de Comunicación.

k) La realización de actividades y programas en colaboración con la Federación de Implantados Cocleares de España y/o otras entidades semejantes de la Unión Europea y/o cualquier otra Entidad u Organismo público o privado, a nivel estatal o internacional, que contribuyan al beneficio de los implantados cocleares, las personas con discapacidad auditiva y de sus familias.

l) La inserción laboral del colectivo de las personas con deficiencia auditiva.

Para el cumplimiento de la misión y los fines, la Asociación podrá:

a) Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.

b) Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.

c) Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes o a sus Estatutos.

La Asociación cuenta como ingresos, principalmente, con las cuotas de los usuarios además de subvenciones y donaciones percibidas de distintos organismos públicos.

2.BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Asociación y han sido formulados por la Junta Directiva siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. En particular, las asociaciones aplican a partir del ejercicio comenzado con posterioridad al 1 de enero de 2012, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

No hay ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Entidad.

2.2. Principios contables

La Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información

La información contenida en las Cuentas Anuales es homogénea y perfectamente comparable con la de ejercicios anteriores, puesto que las estructuras del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos no han sido modificadas.

No se han producido ajustes por cambios de criterios contables.

3.APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024, formulada por la Junta Directiva de la Asociación, así como la aplicación de los resultados del ejercicio 2023, es la siguiente:

Bases de reparto	2024	2023
<i>Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)</i>	- 3.791,67	-1.501,61

Aplicación	2024	2023
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 3.791,67	-1.501,61

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Ánimo de Lucro y en el Plan General de Contabilidad.

Las principales normas de Registro y Valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de estas Cuentas Anuales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal, distribuyendo su coste durante en tres años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los derechos de uso de activos cedidos se han contabilizado al valor razonable, utilizando para ello el valor de mercado calculado por una tasación independiente. Su amortización se realiza de forma lineal, distribuyendo su coste durante cincuenta años, desde el momento en que se firmó el contrato por el que se realiza la cesión de los activos.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargan en las cuentas de gastos correspondientes.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil, estimando un valor residual nulo, en función de los coeficientes fiscalmente deducibles.

4.3. Cuentas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por el deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las correcciones de valor, así como, en el caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos

Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios en entidades de crédito.

4.5. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos imputados directamente al patrimonio neto e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Aquellas subvenciones que tengan carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.6. Cuentas a pagar.

Las deudas comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Impuesto sobre Sociedades.

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Asociaciones inscritas en el registro correspondiente.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que se representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como sean conocidas.

El Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

A fecha de cierre del ejercicio, se imputarán como ingresos a la Cuenta de Resultados, aquella parte de las subvenciones, proporcional a la depreciación que hayan sufrido los bienes de inmovilizado que dichas subvenciones previamente han financiado.

4.9. Otra información

En el momento de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no existe otra información relevante para las mismas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos dentro del Inmovilizado Intangible son:

Cuenta	Saldo al 31.12.23	Adiciones/ (dotaciones)	Saldo al 31.12.24
Aplicaciones informáticas.	30,55 €	0,00 €	30,55 €
Total coste	30,55 €	0,00 €	30,55 €
Total amortización acumulada	-21,66 €	-7,64 €	-29,30 €
Total inmovilizado material neto	8,89 €		1,25 €

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los saldos y variaciones de los ejercicios 2024 y 2023, expresados en euros, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.23	Adiciones/ (dotaciones)	Saldo al 31.12.24
Equipos para procesos de información.	1.266,62 €	0,00 €	1.266,62 €
Total coste	1.266,62 €	0,00 €	1.266,62 €
Total amortización acumulada	-923,23 €	-158,66 €	-1.081,89 €
Total inmovilizado material neto	646,88 €		184,73 €

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

	2024	2023
Administraciones Públicas	2.224,72 €	1.800,00 €
Total	2.224,72 €	1.800,00 €

8. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los importes registrados en este epígrafe se corresponden con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición y a dinero en efectivo depositado en la caja de la Asociación.

9. FONDOS PROPIOS.

El detalle de los fondos propios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Fondo Social	3.475,92 €	7.267,59 €
Resultados de Ejercicios Anteriores	7.267,59 €	8.769,20 €
Resultado del Ejercicio	-3.791,67 €	-1.501,61 €
Total	6.951,84 €	14.535,18 €

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de las deudas comerciales a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Acreedores varios	-80,69 €	0,00 €
Deudas con Administraciones Públicas	161,02 €	182,46 €
Provisiones y periodificaciones	0,00 €	0,00 €
Total	80,33 €	182,46 €

11. Información Fiscal.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2019.

La Junta Directiva de AICEAN no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

Los responsables de la entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 expresado en euros, es el siguiente:

	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-30,15 €	-183,32 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	130,87 €	0,86 €
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2.224,72 €	1.800,00 €
Total	2.325,44 €	1.617,54 €

Los saldos acreedores se encuentran recogidos dentro del epígrafe de Acreedores a corto plazo, del Balance de Situación.

12. Ingresos y Gastos

Los ingresos de las actividades de la Asociación durante los ejercicios 2024 y 2023 tienen el

siguiente detalle:

	2024	2023
Ventas actividad mercantil	1.378,00 €	7.720,16 €
Aportaciones usuarios	630,00 €	5.466,00 €
Cuotas de asociados	6.980,00 €	6.710,00 €
Total	8.988,00 €	19.896,16 €

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y Salarios	7.996,86 €	17.917,25 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.655,52 €	5.761,25 €
Otros gastos sociales	0,00 €	0,00 €
Total	23.678,50 €	23.678,50 €

El detalle de otros gastos de explotación en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	5.082,00 €	0,00 €
Transporte	0,00 €	7,20 €
Primas de Seguros	389,19 €	353,58 €
Servicios Bancarios y similares	28,00 €	5,05 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.346,97 €	985,70 €
Suministros	427,63 €	401,19 €
Otros Servicios	3.920,09 €	6.175,42 €
Total	11.193,88 €	7.928,14 €

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Bajo este epígrafe se recogen las subvenciones recibidas por el concierto con la Junta de Andalucía, otras subvenciones recibidas y las donaciones efectuadas por Usuarios. Su detalle en el ejercicio ha sido el siguiente:

	2024	2023
.Subvención Universidad Sevilla	550,00 €	400,00 €
.Subvención Diputación Sevilla Área Concertación	8.258,17 €	0,00 €
.Ayuntamiento Sevilla Mantenimiento	424,72 €	0,00 €
.Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	15.000,00 €
Total	9.232,89 €	15.400,00 €

14. Información Adicional.

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2024, distribuido por categorías profesionales que, de acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se presenta desglosado por sexos, es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Administrativos	1	0
Total	1	0